



Exp.32/24
R.D.258/26
Acta N°63

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 12 de agosto de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el régimen de Ordenadores Secundarios de Gastos de la Administración de Ferrocarriles del Estado; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio N°444/15, de fecha 23 de diciembre de 2015, se reglamentó el régimen de Ordenadores Primarios y Secundarios de Gastos de la Administración, en el marco de lo dispuesto por el artículo 27, literal G), del TOCAF; -----

-----II) que posteriormente, por Resolución de Directorio N°423/25, de fecha 18 de setiembre de 2025, se designó a diversos funcionarios para desempeñarse como Ordenadores Secundarios de Gastos; -----

-----III) que las Gerencias de Recursos Humanos y Adquisiciones, atendiendo a la actual estructura organizacional del Organismo, entienden conveniente adecuar el régimen vigente, haciendo recaer dicha responsabilidad en quienes ejercen la conducción directa de las principales áreas de gestión y cuentan con competencia funcional sobre la ejecución de los recursos asignados; -----

-----IV) que en tal sentido se propone designar como Ordenadores Secundarios de Gastos a los titulares de las Gerencias de Recursos Humanos, Finanzas, Planificación, Adquisiciones, Comunicaciones e Infraestructura, así como al Coordinador de Procesos respecto de las Gerencias de Pasajeros, Operaciones, Material Rodante y Tráfico; -----

-----V) que la Gerencia General, mediante informe de fecha 28 de julio de 2026, eleva a consideración del Directorio la propuesta de designación de Ordenadores Secundarios de Gastos detallados a fs. 10 vuelto, solicitando asimismo la revocación de la Resolución de Directorio N°423/25; -----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente adecuar el régimen de Ordenadores Secundarios de Gastos a la actual estructura organizativa del Organismo, fortaleciendo la correspondencia entre la gestión presupuestal, la ejecución del gasto y la responsabilidad administrativa; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----



-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°. DESIGNAR como Ordenadores Secundarios de Gastos a los titulares de las siguientes Gerencias: -----

a) Gerencia de Recursos Humanos.-----

b) Gerencia de Finanzas. -----

c) Gerencia de Planificación. -----

d) Gerencia de Adquisiciones.-----

e) Gerencia de Comunicaciones. -----

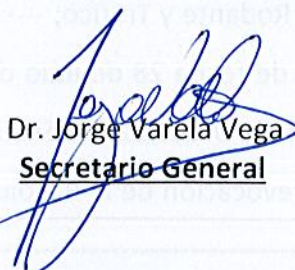
f) Gerencia de Infraestructura.-----

g) Coordinador de Procesos, respecto de las Gerencias de Pasajeros, Operaciones, Material Rodante y Tráfico.-----

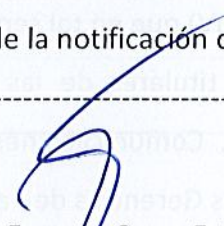
2°. DISPONER que las designaciones como Ordenadores Secundarios de Gastos correspondientes a las Gerencias comprendidas en el proceso de transferencia previsto por el artículo 243 de la Ley Nº20.075, cesarán automáticamente una vez efectivizado el traspaso de los funcionarios y de las competencias a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

3°. REVOCAR la Resolución de Directorio Nº423/25, de fecha 18 de setiembre de 2025.-----

4°. PASE a la Gerencia de Recursos Humanos, a los efectos de la notificación de la presente y demás efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.